

**COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA.** San Salvador, a las ocho horas quince minutos del día quince de abril de dos mil veintiuno.

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 18-2021, presentada por parte de la ciudadana [REDACTED] en la [REDACTED] que solicita la información siguiente:
  1. Copias de correos, cartas, memorándums o cualquier otra evidencia de las quejas de los compañeros sobre la recarga laboral del cumplimiento de metas de los directivos sindicales en los Centros Regionales de San Salvador, Zacatecoluca, La Unión, La Libertad.
  2. Toda la documentación de los criterios, procesos y manuales técnicos, profesionales y estadísticos al cumplimiento de metas para todos los aumentos, ascensos y promociones salariales realizadas por la administración del Presidente Paul Steiner.
  3. Informes donde se muestre el impacto económico hacia las MYPES y los enlaces comerciales, resultado de la gira de Presidencia realizada en el año 2019 por Europa para beneficio de la MYPE.
  4. Se solicita toda la documentación del proceso de selección y contratación de los Gerentes Territoriales Oriente y Occidente y sus funciones.

**TRAMITACIÓN:**

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometán a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.
- En atención a lo anterior, a través de Memorandos 43/2021, 44/2021 y 45/2021 se trasladó requerimiento a la Gerencia de Talento Humano, Dirección de Desarrollo Empresarial y

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Presidencia (respectivamente), ello a efecto de localizar la información y dar respuesta a la petición.

- Con relación a lo solicitado, en cuanto a Copias de correos, cartas, memorándums o cualquier otra evidencia de las quejas de los compañeros sobre la recarga laboral del cumplimiento de metas de los directivos sindicales en los Centros Regionales de San Salvador, Zacatecoluca La Unión, La Libertad; a través de Memorando 0020/2021 la Dirección de Desarrollo Empresarial ha informado a esta Unidad que las quejas del personal han sido en la visita territorial, realizadas de forma verbal sobre recarga de trabajo cuando compañeros gozan de licencias; por su parte la Gerencia de Talento Humano a través de Memorando GTH 047/2021, ha informado que no se cuenta con correos, cartas o memorandos de quejas del personal sobre las licencias solicitadas.
  
- Con respecto a la documentación de los criterios, procesos y manuales técnicos, profesionales y estadísticos al cumplimiento de metas para todos los aumentos, ascensos y promociones salariales realizadas por la administración del Presidente Paul Steiner; a través de Memorando 047/2021 la Gerencia de Talento Humano remite respuesta en cuanto a que la normativa que rige los procesos de personal desarrollados por la Institución, no se contempla la aplicación de manuales profesionales y estadísticos al cumplimiento de metas; que la normativa que ampara dichos procesos y sus criterios, es la siguiente: Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Ley del Servicio Civil, Reglamento Interno de Trabajo, Procedimiento de Selección de Personal, Manual de Descripción de Puestos. Normativa que se encuentra disponible para su consulta, como parte de la información oficiosa publicada en el Portal de Transparencia, a través de los enlaces siguientes:
  - <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conamype/documents/manuales-basicos-de-organizacion>
  - <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conamype/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>
  - <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conamype/documents/otros-documentos-normativos>

- En lo referente a informes donde se muestre el impacto económico hacia las MYPES y los enlaces comerciales, resultado de la gira de Presidencia realizada en el año 2019 por Europa para beneficio de la MYPE; a través de Memorando MDP 009/2021 por parte de la Presidencia de CONAMYPE, ha sido remitido informe con consolidado de resultados, impactos económicos e impactos comerciales, con relación a la Misión Oficial realizada por el Presidente de CONAMYPE, con motivo de la participación en el V Foro Italo-Latinoamericano sobre Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), Reunión de Trabajo con autoridades de UNCTAD sobre la facilitación de trámites para las MYPE y Reuniones con empresas para la firma de cartas de entendimiento para el impulso de casas comercializadoras de productos de las MYPE.
- En cuanto a lo solicitado referente a toda la documentación del proceso de selección y contratación de los Gerentes Territoriales Oriente y Occidente y sus funciones, por parte de la Gerencia de Talento Humano, a través de Memorando 047/2021 ha sido remitida la documentación correspondiente a la realización de los procesos de selección y contratación de los Gerentes Territoriales Oriente y Occidente y los correspondientes Descriptores de Puestos, que contienen sus funciones.

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, RESUELVE:

- a) Dése respuesta a lo solicitado.
- b) Notifíquese a la solicitante a través del medio señalado.



The image shows a handwritten signature in blue ink that reads "Erika". To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text "COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA" at the top, "OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA" in the middle, and "REPUBLICA DE EL SALVADOR" at the bottom. In the center of the stamp is the national coat of arms of El Salvador.

**Licda. Erika Mariela Miranda Ramirez**  
**Oficial de Información y Respuesta**